ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:
-Dª. ARACELI MORATO PÉREZ, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-Dª JULIA ESTHER SABIO PAZO-PARGAS, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-D. PATRICIO LÓPEZ TARRIDA, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales

SECRETARIA:
D. M.ª DEL MAR ESPADA LÓPEZ, Técnica del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 12:46 horas del día 18 de noviembre de 2024, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE DÉ COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y AL PROFESORADO Y DIRECTOR/A DEL PROGRAMA AULAS CONFUCIO, QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA" (CONTR 2024 799896)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 13 de agosto de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en el examen de la subsanación de la documentación previa requerida a la empresa propuesta adjudicataria.

La Mesa comprueba que la empresa propuesta adjudicataria ha presentado la documentación previa a través de SiREC-Portal de licitación electrónica dentro del plazo de subsanación concedido y procede al examen de la citada documentación.

Tras dicho examen la Mesa concluye que la documentación aportada no es correcta debido a que el poder otorgado al representante de la empresa está limitado en su ejercicio de forma solidaria a contratos de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	20/11/2024
	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRX9FGQMFMYFCFDGP298FXESG3	PÁG. 1/2

importe igual o inferior 100.000,00 €, requiriendo la firma mancomunada de otro apoderado para la participación en procedimientos de licitación de importe superior. Siendo el presupuesto base de licitación del presente contrato de 206.302,33 € y el importe ofertado de 162.907,50 €, no queda acreditado que el representante ostente poderes suficientes para actuar solidariamente en nombre y representación de la empresa licitadora. Por tanto la Mesa, a la vista del poder de representación aportado, entiende que toda la documentación presentada en el procedimiento de licitación adolece del mismo defecto.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la LCSP, considerando que NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO-MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.U no ha atendido correctamente el requerimiento de documentación previa remitido el 18 de octubre de 2024, ni el requerimiento de subsanación enviado con fecha 13 de noviembre, procede tener por retirada su oferta, por lo que acuerda proponer adjudicataria a SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por importe de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (175.009,20 €) dando traslado de la propuesta al órgano de contratación para que requiera a la misma la presentación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP. Habiéndose tramitado el presente procedimiento por vía de urgencia, el plazo de aportación de la documentación previa se reducirá a 5 días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 14:00 horas del 18 de noviembre de 2024, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº	
EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez	Fdo.: M.ª del Mar Espada López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	20/11/2024	
	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRX9FGQMFMYFCFDGP298FXESG3	PÁG. 2/2	